

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

(331018) ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000334		
	NUMERO	
14	01	2016
DIA FECHA I	MES DE ELABO	AÑO RACION

NO. PROYECTO:	229578
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

331018	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-83-10-8036-83-33	Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400
TELEFONO	DOMICILIO

SANDRA MARGARITA GARCIA GARCIA PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL AREA DE COMPUTO EDIFICIO D1 AL D6 PZA 42.30 380.00 16.074.00 PRIMER INGRESO 15.3 MTS **METRO** 15.30 380.00 5,814.00 PERSIANA PVC MAESTRA 35.3 MTS **METRO** 35.30 380.00 13,414.00 METRO PERSIANA PVC SALA DE JUNTAS Y DIRECCIÓN 12.00 380.00 4,560.00 INSTALACIÓN 1.00 5,602.00 5.602.00 Cincuenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho pesos SUB-TOTAL 45,464.00 24/100 M.N. IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 7,274.24 TOTAL 52,738.24 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 14/01/2016 LUGAR DE ENTREGA: Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. FIANZAS PAGO DE CONTADO IXI PAGO: a) ANTICIPO PORCENTAJE DE ANTICIPO: PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: b) CUMPLIMIENTO

**OBSERVACIONES** 

ELAB MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

MCP. FLORES GOMEZ JOSE ARTURO

ROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compri

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.